



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA  
GIMNASIOS MILITARES FAC




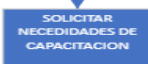









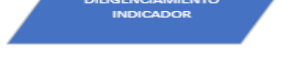
GCU-F-03 VERSIÓN 02 30-DIC-2024

Página 1 de 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO AGIFA		
CÓDIGO: DES-PR-03	VERSIÓN: 03	FECHA: 27-ENE-2025
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	<b>CAPACITACIÓN</b>	
1. OBJETIVO	Capacitar al personal directivo y docente de los Gimnasios Militares FAC, para garantizar la mejora continua del servicio educativo.	
2. ALCANCE:	Personal directivo y docente de los Gimnasios Militares FAC	
<b>3. DEFINICIONES:</b>		
3.1 <b>JEFAB:</b> Jefatura de Familia y Bienestar Social		
3.2 <b>SUGFA:</b> Subdirección de Gimnasios Militares FAC		
<b>4. CONDICIONES GENERALES:</b>		
4.1 Rectoría de cada Gimnasio Militar FAC mediante oficio o revisión por la Dirección hace conocer a la Subdirección de los Gimnasios Militares FAC, las necesidades de capacitación.		
4.2 La Subdirección de Gimnasios Militares FAC, solicita anualmente el presupuesto a la JEFAB para la realización de capacitaciones.		
4.3 De acuerdo al presupuesto asignado, se determinan las capacitaciones que se realizarán.		
4.4 La Subdirección de Gimnasios Militares FAC o la rectoría de cada Gimnasio Militar FAC podrá gestionar con entidades externas capacitación para su personal.		
4.5 Las capacitaciones gestionadas por SUGFA, con entidades externas serán socializadas con los Rectores de los Gimnasios Militares FAC.		
4.6 El rector de cada Gimnasio seleccionará al personal que asistirá a las capacitaciones de carácter específico por área de formación o competencias y habilidades requeridas.		
4.7 Los docentes seleccionados por el Rector deberán cumplir con las actividades y tiempos establecidos para desarrollar la capacitación.		
4.8 Una vez finalizada la capacitación los docentes deberán enviar copia a la Asesora Pedagógica del certificado recibido		
4.9 Todo el personal Docente o Directivo que reciba capacitación en la cual se entregue certificado deberá hacer llegar copia en medio magnético a SUGFA.		
4.10 En cada Gimnasio Militar FAC deberá quedar registro de las capacitaciones realizadas mediante listado de asistencia y certificados expedidos por la entidad.		

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

El procedimiento se desarrolla de acuerdo al flujograma desarrollado a continuación:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		
	SUGFA ASESOR PEDAGOGICO SUBDIRECTOR	Solicitar a los Gimnasios Militares FAC las necesidades de capacitación.
	RECTORES	Realizar las actividades necesarias para consolidar la propuesta de capacitación con base en las necesidades de cada proceso.
	RECTORES	Enviar a SUGFA propuesta consolidada de capacitación.
	SUGFA ASESOR PEDAGOGICO SUBDIRECTOR	Realizar reunión con el personal de asesores, para definir el plan de capacitación a nivel general.
	SUGFA	Solicitar a la JEFAB incluir presupuesto en cada vigencia para fortalecer las competencias y habilidades del personal.
	SUGFA ASESOR PEDAGOGICO SUBDIRECTOR	Participar en el proceso precontractual y contractual una vez aprobado el presupuesto.
	EMPRESA CONTRATISTA	Desarrollar capacitación de acuerdo al contrato establecido con el personal docente y/o administrativo, teniendo en cuenta la coordinación logística para su realización.
	EMPRESA CONTRATISTA	Certificar al personal administrativo y docente
	SUGFA	Realizar evaluación a la empresa prestadora del servicio de capacitación y retroalimentar los resultados con la empresa y el supervisor de contrato.
	SUGFA ASESOR PEDAGOGICO SUBDIRECTOR	Implementar planes de acción de acuerdo a los resultados obtenidos
	LIDER SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD UNIFICADO	Diligenciar el indicador de gestión con los resultados obtenidos teniendo en cuenta el número de personas convocadas vs el número de personas asistentes

Elaboró: Asesora Pedagógica SUGFA Fecha: 27-ENE-2025	Revisó: Asesora Pedagógica SUGFA Fecha: 27-ENE-2025	Aprobó: Comité de la Calidad SUGFA Fecha: 27-ENE-2025
---	--	--

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION</b>
01	Versión inicial
02	De acuerdo a la transformación de la fuerza se reemplaza SUGFA por AGIFA
03	Se ajustan las condiciones, la descripción del procedimiento y cambios de AGIFA por SUGFA Y Fuerza Aérea por Aeroespacial.

Elaboró: Asesora Pedagógica SUGFA Fecha: 27-ENE-2025	Revisó: Asesora Pedagógica SUGFA Fecha: 27-ENE-2025	Aprobó: Comité de la Calidad SUGFA Fecha: 27-ENE-2025
---	--	--